

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

NIT 890.920.814-5

200.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A
LA GESTIÓN N° 246 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
CONTRATISTA: TATIANA ANDREA CORREA MARIN
C.C 1.036.339.480
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR PEDAGOGICO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO ANTIOQUIA.
VALOR: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M.L. (3.820.162)
PLAZO: UN (1) MES Y 25 DÍAS
FECHA DE INICIO: 07 DE NOVIEMBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD: N° 539 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024

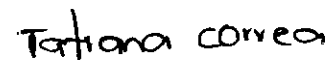
Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y de la otra parte TATIANA ANDREA CORREA MARIN, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.339.480, y quien para los efectos del presente contrato se le denominará la CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 246 del 05 de noviembre de 2024, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 246 del 05 de noviembre de 2024 se estableció un plazo de Un (01) mes y 25 días que contaron a partir del siete (07) de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 246 del 05 de noviembre de 2024, se ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada de éste.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 31 de diciembre de 2024.


DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal


TATIANA ANDREA CORREA MARIN
Contratista


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Sec. de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor